



DECRETO ALCALDICIO N°: 6074.-

DOÑIHUE, 28 de Noviembre del 2014.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2014 para el área de Asistencia Social, asignados a la Sede Municipal de Lo Miranda.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente del Departamento Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el mes de Noviembre del presente año, gestionado vía Sede Lo Miranda.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social- Sede Municipal de Lo Miranda.
- Unidad que gestiona: Área Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma \$ 550.000.- fondos a rendir de la Sede Municipal Lo Miranda.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

Planilla – Nómina de Beneficiados

AYUDA PAÑALES

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
GEORGINA PERALTA BECERRA	18/11/2014	01 PAQUETES DE PAÑALES
EVELYN ZAMORANO NAVARRO	20/11/2014	01 PAQUETES DE PAÑALES NIÑO
LIZET NAVARRO PARADA	20/10/2014	01 PAQUETES DE PAÑALES NIÑO
MIGUEL CORNEJO MIRANDA	24/11/2014	01 PAQUETES DE PAÑALES

AYUDA MERCADERIA

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
MARIA LIZAMA LIZAMA	13/11/2014	01 CAJA DE MERCADERIA
MANUEL JAÑA IRARRAZABAL	14/11/2014	01 CAJA DE MERCADERIA
ESTEBAN GALAZ SOTO	20/11/2014	01 CAJA DE MERCADERIA

AYUDA NYLON

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
ROLANDO GALAZ DIAZ	17/11/2014	2 ROLLOS DE NYLON

AYUDA SOCIALES MEDIANTE INFORME SOCIALES

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
ZULEMA SANCHEZ RIOS	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
MILLENE VERA HUERTA	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
ANGELINA DIAZ ROJAS	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
ARMANDA GALVEZ GALVEZ	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
MARIA REYES FIERRO	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
XIMENA BOZO DROGUETT	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
PAOLA CARRERA JEREZ	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
YARITZA MORALES GONZALEZ	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
LIBNI BOZO PEREZ	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
FELIPE CORDOVA SOTO	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
DANIELA MANZOR JEREZ	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
JORDI BRAVO TOBAR	29/11/2014	APOYO ECONOMICO
FRANCISCO LOPEZ CANALES	29/1/2014	APOYO ECONOMICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BAG/LCB/WCC/JPB/KMM/nrg.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE ALCALDE